



AYUNTAMIENTO  
PEDRO MUÑOZ

De conformidad con la resolución de alcaldía de 21 de abril de 2017, se convoca la licitación del contrato administrativo para la limpieza de varios edificios municipales, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación conforme a los siguientes datos:

1. Poder adjudicador:

1.1. Nombre, direcciones y punto de contacto:

Ayuntamiento de Pedro Muñoz

P1306100G

Plaza de España núm. 1 (13620 Pedro Muñoz)

1.2. Tfno.: 926586001

1.3. Correo Electrónico: [tecnico.secretaria@pedro-munoz.com](mailto:tecnico.secretaria@pedro-munoz.com)

1.4. Dirección Perfil del contratante: [www.pedro-munoz.com](http://www.pedro-munoz.com)

El expediente estará a disposición en la Secretaria del Ayuntamiento y en la página web mencionada.

2. Objeto del contrato:

2.1. Descripción: Limpieza de varios edificios municipales

2.2. Tipo de contrato: Servicios

2.3. Código CPV: 90911200-8

2.4. Valor estimado IVA excluido: 165.289,26 euros

2.5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 82.644,63 €. Importe total: 100.000 €

2.6. Duración en meses: Doce meses

2.7. Admisión de prórroga: Doce meses

3. Información de carácter jurídico

3.1. Depósitos y garantías exigidos: Se exigirá al adjudicatario garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato IVA excluido.

3.2. Capacidad económico-financiera: Según lo establecido en el núm. 11 del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

4. Procedimiento:

4.1. Tipo de procedimiento: Abierto

4.2. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios que figuren en punto 6 del Anexo I del pliego de condiciones. Administrativas

4.3. Núm. de Expediente: 07/17—SERV

4.4. Fecha límite de presentación de ofertas:

Quince días naturales desde la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

5. Apertura de ofertas:

Previa convocatoria del Presidente de la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO  
PEDRO MUÑOZ

6. Gastos de Publicidad. Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 400.00 €

En Pedro Muñoz a 24 de abril de 2017  
El Alcalde

Fdo: José Juan Fernández Zarco